

TERMALISMO

CASTILLA-LA MANCHA

ES MOMENTO DE
sentirse bien

Más información:
Acude al CENTRO DE MAYORES
o a los Servicios Sociales de tu localidad
Llama al teléfono de Atención al Ciudadano 012
Escríbenos a termalismoclm@jccm.es
Visita www.castillalamancha.es



Castilla-La Mancha



BIENESTAR
SOCIAL



Castilla-La Mancha

Consejera

Estimado Sr. / Sra.:

El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene como prioridad, mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de las personas mayores, por este motivo hemos impulsado el Programa de Termalismo Social, pensando en el bienestar.

Los balnearios de Castilla-La Mancha son espacios inmejorables para descansar, conocer nuevos lugares y personas y, sobre todo, ayudar a mejorar nuestra salud gracias a sus beneficios terapéuticos.

Informar acerca del Programa y sus beneficios ayudará a que 5.000 personas de nuestra región puedan participar este año en el mismo. Con objeto de publicitar el Programa y sus beneficios, le hago llegar material informativo en forma de cartelería y díptico, para que pueda ser difundido entre las personas de su localidad.

Un afectuoso saludo,

Aurelia Sánchez Navarro

TERMALISMO

CASTILLA-LA MANCHA

— ES MOMENTO DE sentirse bien —

FINALIDAD

Poner a disposición de los ciudadanos castellano-manchegos, estancias en balnearios de la Comunidad Autónoma que posibiliten tratamientos termale individualizados y fomenten las relaciones sociales.

Se convocan para el presente año 5.000 plazas.

USUARIOS*

- Personas de 65 años o más.
- Pensionistas de jubilación, invalidez, viudedad o de otras pensiones, siempre que hayan cumplido los 60 años de edad.
- Cónyuge o persona con análoga relación de convivencia.
- Hijo o hija del solicitante con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre y cuando lo haga sin necesidad de apoyo de tercera persona y pueda desplazarse con autonomía, compartiendo habitación con los padres.

SERVICIOS

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles de uso compartido.
- Tratamiento termal que incluirá:
 - Reconocimiento médico al comienzo de la estancia en el balneario, para la prescripción del tratamiento.
 - Cinco días de tratamiento terapéutico básico de hidroterapia adecuado a la patología de cada usuario.
 - El seguimiento médico durante la estancia, con emisión de un informe final si así se solicita.
- Servicios y programas de actividades socioculturales y de ocio ofertados por el balneario.

ESTANCIAS

Las estancias serán de 5 días y 5 noches, se realizarán en régimen de pensión completa y comprenderán desde las 12 horas del día de llegada hasta las 12 horas del día de salida. El programa se desarrollará entre los meses de marzo y diciembre de 2018, ambos inclusive.

SOLICITUD Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se presentarán por cualquiera de los siguientes medios:

- En el registro de los Servicios Centrales de la Consejería competente en materia de servicios sociales o en el de sus Direcciones Provinciales, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.
- Mediante envío telemático de datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.jccm.es

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas solicitarán hasta un máximo de tres balnearios por turno.

Primer Turno

Meses de marzo, abril y mayo de 2018, hasta el día 31 de enero.

Segundo Turno

Meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2018, hasta el día 30 de abril.

Tercer Turno

Meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, hasta el día 31 de agosto.

TARIFAS

BENITO	170€	TUS	145€
CERVANTES	170€	FUENCALIENTE	115€
CONCEPCIÓN	170€	LAS PALMERAS	115€
CARLOS III	170€	EL ROBLADILLO	115€
LA ESPERANZA	145€		

La persona beneficiaria abonará directamente al balneario el precio correspondiente a su aportación respecto a la plaza adjudicada. Con anterioridad a su incorporación, ingresará 40,00 euros por plaza en concepto de reserva de la misma.

*Toda persona beneficiaria de este servicio debe cumplir con los siguientes requisitos: Estar empadronado en cualquiera de los municipios de Castilla-La Mancha. No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de los establecimientos termale ni padecer enfermedades infecto-contagiosas. Poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria. Carecer de contraindicaciones para la recepción de los tratamientos termale. Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.

BALNEARIOS

Balneario "Benito"

Carretera Jaén s/n
02316 Reolid (Albacete)
Tfno.: 967 382 060
www.balneariodebenito.es

Balneario "Cervantes"

Caminos de los Molinos Km 2
13730 Santa Cruz de Mudela
(Ciudad Real)
Tfno.: 926 331 313
www.balneariocervantes.es

Balneario "La Concepción"

CN-322 Km 423
02215 Villatoya (Albacete)
Tfno.: 967 470 036
www.balneariodelaconcepcion.es

Balneario "La Esperanza"

CM-412 Km 172
02316 Reolid (Albacete)
Tfno.: 967 382 615
www.balneariolaesperanza.com

Balneario "Fuencaiente"

C/ Baños, 4
13130 Fuencaiente (Ciudad Real)
Tfno.: 926 470 296
www.balneariofuencaiente.com

Balneario "Las Palmeras"

Carretera de Quero, s/n
45730 Lagunas de Villafranca
de los Caballeros (Toledo)
Tfno.: 926 578 301
www.balneariolaspalmeras.es

Balneario "El Robledillo"

Paraje del Robledillo, s/n
45120 San Pablo de los Montes
(Toledo)
Tfno.: 925 415 220
www.banosdelrobledillo.com

Balneario "Tus"

Crt. Yeste-Tus, Km 13
02485 Yeste (Albacete)
Tfno.: 967 436 817
www.balneariodetus.com

Balneario "Carlos III"

Carretera de La Puerta, s/n
19450 Trillo (Guadalajara)
Tfno.: 949 815 363

Más información

Acude al CENTRO DE MAYORES
o a los Servicios Sociales de tu localidad
Llama al teléfono de Atención al Ciudadano 012
termalismoclm@jccm.es

Consejería de Bienestar Social

Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo



BIENESTAR
SOCIAL



BIENESTAR
SOCIAL

